Vn mandamiento de la Reina dada en Zezza de
[illegible] de la Reina dada en Zezza de [illegible]
[illegible] dada en Zezza de [illegible] vn plazo
[illegible] de [illegible] de [illegible]

Pasoantemi
Tomem

A la muy noble e muy leal ciudad de Mi
[illegible] tres dias de mes de setiembre de mil e cas
[illegible] ochenta e cuatro años se leyo esta carta
[illegible] en la corte [illegible] mandado los muy [illegible]
[illegible] segun el uso e
costumbre de se ayuntar [illegible] ayunta
miento no es cabe por ser ordinario
[illegible] Pedro
[illegible] Juan [illegible] Pedro de Torres de Juan
de Tenca, [illegible] de Roda Juan de Torres de Juan
[illegible] Rodrigo de Torres [illegible]
[illegible] Miguel de Arroniz
[illegible] Pagane [illegible] Andrea [illegible]
[illegible] Juan de Molina
[illegible] por el mayordomo [illegible] esta carta
[illegible] de la Cabeza [illegible] 5 dias
[illegible]